I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

)000355

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 07 MAY 2013

VISTOS:

El Formulario de Factibilidad de Contratación Nº100/175/2013 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/ 168 /2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, la Función N° 1, el Certificado N° 047/2013 de Secretaría Municipal, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en la Décima Primera Sesión Ordinaria; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de contratar personal que realice funciones especificas.

D E C R E T O:

1. Contrátase a honorarios, a contar del 02 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, a don **HEDWIND SCHWARTZMANN JONES** cédula nacional de identidad Nº 8.005.348-7, para que realice la siguiente función específica: "Mantención y actualización del catastro de Bienes Raices de la Comuna de Cerrillos."

2. - El valor de los servicios contratados será la suma total de $ 2.700.000. -(dos millones setecientos mil pesos) brutos totales, suma que será cancelada en 09 cuotas iguales mensuales de 300.000-(trescientos mil pesos) brutos, debiendo el municipio retener de dicho monto el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta, cuyo entero en arcas fiscales efectuará el municipio, previa visación de la boleta a honorarios y del correspondiente informe del período contratado sobre el estado de avance de la función por parte del Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

3. Las funciones que se contratan por el presente instrumento, estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Obras Municipales, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

4. El Sr. Schwartzmann Jones, cumplirá sus funciones en la Oficina de Impuestos Internos de la I. Municipalidad de Cerrillos, de la Región Metropolitana

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

)000355

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

5. Asesoría Jurídica elaborará el contrato de prestación de servicios a honorarios respectivo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

6. Déjase establecido que los antecedentes personales del Sr. **SCHWARTZMANN JONES**, se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto, para su registro ante Contraloría General de la República.

7. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Impuestos Internos
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal.